



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1226-2020-R-UNE

Chosica, 23 de setiembre del 2020

**VISTO** el Memorando N° 590-2020-R-UNE, del 16 de setiembre del 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 4151-2019-R-UNE, del 31 de diciembre del 2019, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2020;

Que mediante Resolución N° 0727-2020-R-UNE, del 23 de junio del 2020, se modifica el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2020, aprobado por Resolución N° 4151-2019-R-UNE;

Que con Oficio N° 108-2020-OTI-UNE, del 11 de setiembre del 2020, el Director (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información solicita al Vicerrector Académico la modificación del Calendario Académico 2020, en lo referido a las fechas de inicio y finalización de las clases virtuales del Semestre Académico 2020-II; toda vez que se deben efectuar diversas actividades a fin de garantizar la implementación de la plataforma para el acceso de los docentes y estudiantes;

Que mediante Oficio N° 0904-2020-VR-ACAD, del 14 de setiembre del 2020, el Vicerrector Académico remite al Rector el precitado expediente para las acciones pertinentes;

Que con el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaria General (e) de la UNE la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** las fechas de inicio y finalización de las clases virtuales del Semestre Académico 2020-II, en los alcances de la Resolución N° 0727-2020-R-UNE, del 23 de junio del 2020, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

#### DICE:

OCTUBRE	05	Inicio de clases virtuales: Pregrado, Escuela de Posgrado y PROSEP	2020-II
---------	----	--	---------

#### AÑO 2021

ENERO	22	Finalización del semestre académico de Pregrado, Escuela de Posgrado y PROSEP	2020-II
-------	----	---	---------

#### DEBE DECIR:

OCTUBRE	12	Inicio de clases virtuales: Ingresantes de Pregrado, Escuela de Posgrado y PROSEP	2020-II
		Inicio de clases virtuales: Pregrado, Escuela de Posgrado y PROSEP	2020-II

#### AÑO 2021

ENERO	29	Finalización del semestre académico de Pregrado, Escuela de Posgrado y PROSEP	2020-II
-------	----	---	---------

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, los alcances de la Resolución N° 0727-2020-R-UNE, del 23 de junio del 2020.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

